

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14942 *ACUERDO de 18 de julio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, el Magistrado don Jesús Ignacio Rodríguez Alcázar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de julio de 2007, ha acordado que el Magistrado don Jesús Ignacio Rodríguez Alcázar, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, desde la fecha de reincorporación de don Manuel Mazuelos Fernández Figueroa a la plaza reservada, prestando sus servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno, mientras permanezca en esta situación, y ocupando la primera vacante que se produzca en los Juzgados de lo Social de Granada.

Madrid, 18 de julio de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

14943 *ACUERDO de 18 de julio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Santiago Soldevila Frago.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.a) y con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de julio de 2007.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Santiago Soldevila Frago, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, durante el tiempo que permanezca como Juez del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas, con efectos del día 1 de septiembre de 2007.

Madrid, 18 de julio de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

14944 *ACUERDO de 20 de julio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Benigno López González.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d) y con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de julio de 2007.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Benigno López González, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mientras desempeñe el cargo de Valedor do Pobo, para el que ha sido nombrada, con efectos del día 20 de julio de 2007.

Madrid, 20 de julio de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

14945 *ACUERDO de 24 de julio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, el Magistrado don Luis Alaez Legeren.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de julio de 2007, ha acordado que el Magistrado don Luis Alaez Legeren, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, desde la fecha de reincorporación de doña María Dolores Galovart Carrera, prestando sus servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno, mientras permanezca en esta situación, y ocupando vacante que se produzca en los Juzgados de Instrucción de Vigo.

Madrid, 24 de julio de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14946 *ORDEN INT/2391/2007, de 24 de julio, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/1736/2007, de 5 de junio (B.O.E. de 15 de junio de 2007).